



ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/267/26

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

ANDRÉS RODRÍGUEZ MOLINA ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MÉRIDA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE SANTA MARÍA, ARAYA Y DE BADAJOZ

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 135 PARCELA 31

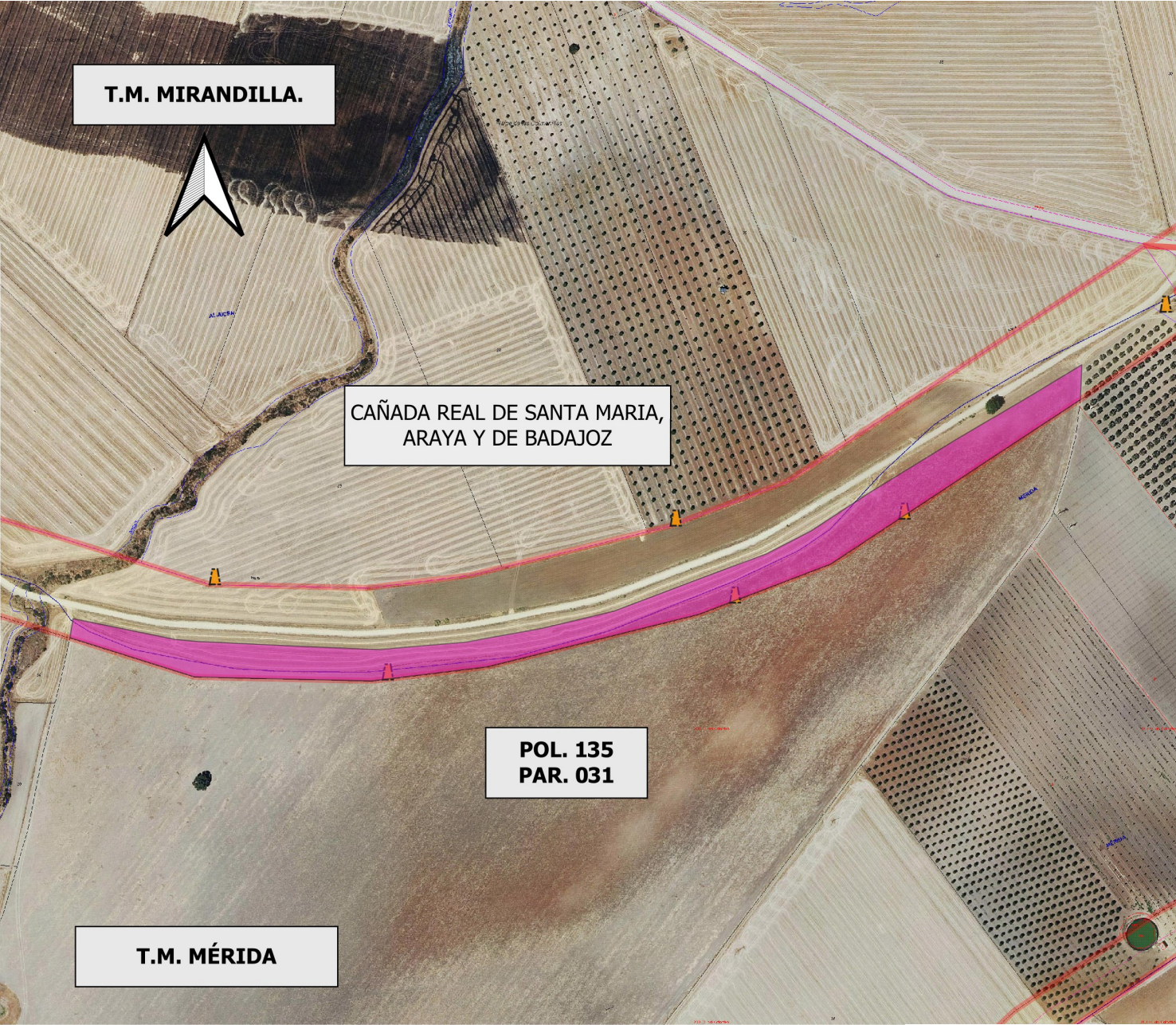
SUPERFICIE: 26.200 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLIGONO. 135 PARCELA. 031

Las superficie solicitada se encuentra entre los Tt.Mm. de MÉRIDA Y MIRANDILLA.

La superficie total SOLICITADA por " EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA CANTALGALLO S.L." para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 267/2026 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SANTA MARIA, ARAYA Y DE BADAJOZ", es de 26.200 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Amojonamiento VP
- VIA PECUARIA DESLINDADA

CAÑADA REAL DE SANTA MARIA, ARAYA Y DE BADAJOZ.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 7 de 20 de enero de 2004.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Medio Natural



María Isabel Corral Rodríguez



Laura Campos Garófano

Escala: 1:3.500

0 35 70 105 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA POR EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS CANTALGALLO S.L. (Expte. AUT.267/2026) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA EN LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 OCTUBRE 2026

MÉRIDA / MIRNDILLA. (Badajoz)